



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, encontrándose vacante el cargo de Gerente General del SERFOR, se ha visto por conveniente designar temporalmente a la señorita Isabel Susana Lomparte Cruz, Directora General de la Oficina General de Administración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Gerente General del SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular;

Con el visado del Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir del 21 de julio de 2020, a la señorita Isabel Susana Lomparte Cruz, Directora General de la Oficina General de Administración, para desempeñar las funciones de Gerente General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al Titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señorita Isabel Susana Lomparte Cruz, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: [www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**Carlos Alberto Ynga La Plata**  
Director Ejecutivo (e)  
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR